



Ayer, hemos asistido a una nueva reunión de la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo de LogiRAÍL, en la cual hemos tratado, nuevamente, la problemática con la jornada anual y los tiempos de trabajo en la empresa.

En relación a la jornada anual, la Dirección de LogiRAÍL nos ha sorprendido mínimamente, al pasar del inmovilismo absoluto de las últimas reuniones a realizar una propuesta consistente en ofrecer como días de asuntos propios los 24 y 31 de diciembre, que ya están reconocidos en el actual Convenio Colectivo como días de descanso, o bien, 2 de los días de exceso de jornada generados y que la empresa es responsable de su compensación.

Con ello, desde UGT consideramos que esta propuesta consiste meramente en el cambio de un derecho por otro, sin que suponga por ello una reducción de la jornada anual de trabajo, que es lo demandado por nuestra Organización Sindical.

En consecuencia, nos hemos negado en rotundo, recordándoles, una vez más, que la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, recoge un máximo de jornada semanal de 37,5 horas y 1642 horas anuales para las empresas públicas, entre las que se encuentra LogiRAÍL.

Por otro lado, también se ha tratado la clasificación profesional en la que, desde UGT, hemos expuesto la necesidad de actualizar las categorías y definir otras nuevas, modificar los requisitos formativos para subir de nivel, así como la creación de niveles superiores, la regulación del acceso a la empresa en la categoría auxiliar y la reducción del tiempo de reemplazo a una categoría superior.

Sin embargo, parece que la empresa no quiere entrar a concretar las funciones dentro de cada

categoría, lo que nos provoca seria preocupación en relación a cómo pretende definir dichas funciones y cuál es el objetivo que se han marcado al respecto.

No obstante, se han comprometido a entregar una propuesta a la Comisión Negociadora que estudiaremos y analizaremos meticulosamente, una vez que nos la proporcionen.

En conclusión, desde UGT consideramos que la empresa está dilatando la negociación de manera deliberada, con el único fin de dar vueltas en círculo sin llegar a ninguna parte.

Por ello, les recordamos que las posturas inmovilistas y desprovistas de toda lógica como las que mantienen, no son las ideales para considerar la buena fe que debe existir entre las partes en toda negociación y, por supuesto, impide toda posibilidad de alcanzar ningún tipo de acuerdo.

Aunque en UGT siempre estaremos abiertos a la negociación y a agotar las vías negociadoras, no vamos a consentir que la RLPT sea ninguneada por la negativa permanente a mantener una negociación que permita avanzar en los derechos y de los trabajadores y trabajadoras de LogiRAÍL.

En consecuencia, esperamos que la empresa cambie de actitud inmediatamente o nos veremos obligados a emprender las acciones sindicales que consideremos oportunas.